



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL SABANETA DE YÁSICA,
PROV. PUERTO PLATA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$31,833,464.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	5,495,642.50	17%	4,440,034.50	23%	485,058.50	29%	4,742,073.90	24%	-36,130.64
Servicios municipales diversos	7,034,597.50	22%	6,428,572.60	34%	539,090.60	32%	6,461,621.21	33%	-34,270.23
Gastos de capital e inversión	18,418,028.00	58%	7,502,318.00	39%	591,278.00	35%	7,524,978.00	39%	-99,276.06
Prog. Ed., Género y Salud	885,196.60	3%	743,824.60	4%	52,708.60	3%	748,436.90	4%	69.02
Total=====▶	31,833,464.60	100%	19,114,749.70	100%	1,668,135.70	100%	19,477,110.01	100%	(169,607.91)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-